
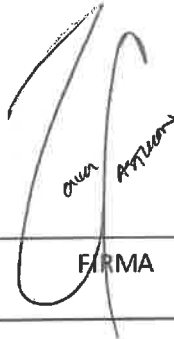




PLAN DE TRABAJO COORDINACION EQUIDAD, IGUALDAD SUSTANTIVA Y CIUDAD DE LAS MUJERES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

<p>ELABORÓ</p> <p>MTRA. NANCY FBIOLA AREOLA ÁLVAREZ</p>  <p>FIRMA</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>LIC. ZAIRA LILIBTH CASTILLON ROSALES</p>  <p>FIRMA</p>
<p>PUESTO</p> <p>COORDINACIÓN DE EQUIDAD IGUALDAD SUSTANTIVA Y CIUDAD DE LAS MUJERES</p>	<p>PUESTO</p> <p>DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE PUERTO VALLARTA, JAL</p>



PLAN DE TRABAJO 2026

COORDINACION DE EQUIDAD, IGUALDAD SUSTANTIVA Y CIUDAD DE LAS MUJERES

La Coordinación de Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres es una instancia de orientación estratégica, responsable de apoyar, supervisar y dar seguimiento a los programas de Cuidados y asistencia Social que instrumenta el Organismo a través de sus autoridades ejecutivas.

1.-INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Este plan de trabajo, está ligado al plan de desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; con su eje 1 Equidad, Igualdad sustantiva y Ciudad de las Mujeres, para lograr este proceso de manera eficiente y sostenible, es fundamental la corresponsabilidad, de la cual se deriva el apoyo y acompañamiento necesarios, a través de una colaboración activa y coordinada entre el DIF y el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, siempre guiada por una visión humanista y un enfoque de derechos, es de suma importancia promover el bienestar de las mujeres y usuarios de los programas, para que tengan un espacio confiable y donde puedan encontrar soluciones afectivas.

2.-DIAGNÓSTICO:

Con el inicio de la Reingeniería en mayo del año 2025 se apertura esta instancia al Sistema DIF Puerto Vallarta, con el objetivo de tener una planeación estratégica, implementando seguimiento de indicadores y orientación de programas y proyectos en materia de cuidados y asistencia social, generará propuestas con metas y alcances, para un plan de trabajo de todas las áreas de los programas lo cual se trabajará en equipo con las dos sub direcciones de cuidados y asistencia social.

Durante estos meses de trabajo fortalecimos los programas del Sistema DIF Puerto Vallarta desde el conocimiento, capacitaciones, practicas y empoderamiento, se les acompaño y asesoro en la comprobación del recurso recibido por los sistemas DIF Estatal y Federal, que les permitan sentirse seguros, eficaces y eficientes a través de sus propias habilidades y conocimientos.

3.-MARCO DE REFERENCIA

Nos basamos en el manual de Estrategia Integral de Asistencia Social, en la ley de Cuidados, en la ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en las demás leyes y reglamentos aplicables, así como en los respectivos manuales de organización, funcionamiento y procedimientos.

<https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2023/Tomo 4 EIASADC.pdf>

- Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, Jalisco
- Reglamento Interno del órgano de Centro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, Jalisco.

4.-OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Tiene como objetivo garantizar el buen funcionamiento de los programas que maneja el Sistema DIF Puerto Vallarta, verificar que se implementen de manera articulada, efectiva y alineada tanto al plan Institucional de Desarrollo del Organismo como a las líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.1.- Fortalecer el trabajo en equipo con las sub direcciones y coordinaciones, establecer alianzas estratégicas con comunicación social para visualizar a los programas y puedan llegar a todos los segmentos de la sociedad.

1.2.- Auxiliar en la gestión de recursos materiales, suministros, soporte técnico, y operativo de autoridades ejecutivas de las sub direcciones y coordinaciones.

1.3.- Acompañar y capacitar en la elaboración de manuales y reglamentos de los programas, así como todo tipo de capacitaciones que los programas requieran.

1.4.- Supervisar la correcta implementación y seguimiento de programas de cuidados y asistencia social que por convenio de colaboración con autoridades Estatales y Federales se instrumenten a los programas.



1.5.- Fortalecer el trabajo en equipo con las sub direcciones y coordinaciones, establecer alianzas estratégicas con comunicación social para visualizar a los programas y puedan llegar a todos los segmentos de la sociedad.

1.2.- Auxiliar en la gestión de recursos materiales, suministros, soporte técnico, y operativo de autoridades ejecutivas de las sub direcciones y coordinaciones.

1.3.- Acompañar y capacitar en la elaboración de manuales y reglamentos de los programas, así como todo tipo de capacitaciones que los programas requieran.

1.4.- Supervisar la correcta implementación y seguimiento de programas de cuidados y asistencia social que por convenio de colaboración con autoridades Estatales y Federales se instrumenten a los programas.

5.-PLANEACIÓN

La planeación de trabajo en este año, se basa en apoyar a las autoridades (presidenta y directora general) en la planeación estratégica, implementando indicadores, haciendo gestiones y vinculaciones para el mejoramiento de la institución y programas del Sistema, llevando un control de los ejercicios de las funciones.

En la integración de consejos de participación ciudadana, mesas o comités de trabajo que ayuden a favorecer la gobernanza sobre la planeación, aplicación, monitoreo de los programas de Asistencia Social y de Cuidados de este Sistema DIF Municipal.

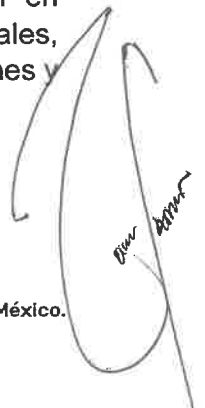
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

REUNIONES MENSUALES:

Diseñar, ejecutar y evaluar programas y acciones en materia esta Coordinación, con el objetivo de fortalecer el trabajo en equipo con las sub direcciones y coordinaciones, se va a establecer reuniones mensuales para ver los avances y hacer un diagnóstico de cada programa y de esa lograr cubrir los temas urgentes y trabajar en mejoramientos a corto plazo.

GESTIONAR DONACIONES PARA LOS PROGRAMAS:

Gestionar recursos y apoyos para el cumplimiento de los objetivos, trabajar en conjunto con Comunicación social y presidenta DIF, en la gestión de recursos materiales, suministros, soporte técnico, y operativo de autoridades ejecutivas de las sub direcciones y coordinaciones.



ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN:

Coordinar acciones interinstitucionales con los programas, dar acompañamiento y capacitar al personal a su cargo en la elaboración de manuales, reglamentos de sus áreas y todo requerimiento donde se ocupe una capacitación.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

Supervisar la correcta implementación y seguimiento de programas de cuidados y asistencia social que por convenio de colaboración con autoridades Estatales y Federales se instrumenten.

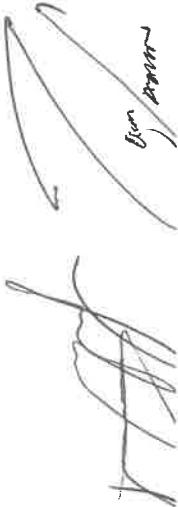
ALIANZAS ESTRATEGICAS:

Proponer al Sistema DIF Municipal, políticas públicas y normativas en la materia, establecer alianzas con otras dependencias de Gobierno y colectivos de mujeres, para promover la igualdad de género, la prevención de la violencia por género y el fortalecimiento de los derechos de las mujeres.

PLATICAS DE EMPODERAMIENTO FEMENINO:

Hacer convenios que aporten al empoderamiento de las mujeres, con capacitaciones y asesorías para su crecimiento y más alto bien.

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.-REUNIONES MENSUALES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.-GESTIONAR DONACIONES PARA LOS PROGRAMAS	X		X		X		X		X		X	
3.- ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITATION.	X					X						X
4.-CONVENIOS DE COLABORACIÓN.		X		X		X		X		X		X
5.- ALIANZAS ESTRATEGICAS.			X		X						X	
6.- PLATICAS DE EMPODERAMIENTO FEMENINO.			X		X					X	X	X



CIUDAD DE LAS MUJERES

5.1 RECURSOS (materiales, humano, Financiero)

- Equipamiento para los programas y sub direcciones.
- Secretaria.
- Computadora administrativa
- Una oficina para la Coordinación de Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres.
- Mobiliario para equipar la oficina
- Personal administrativo

6.- METAS E INDICADORES

Hacer reuniones mensuales:

Metas

- Realizar 12 reuniones de coordinación al año con subdirecciones y coordinaciones.
- Elaborar diagnóstico trimestral de avances por programa.
- Definir e implementar planes de mejora de corto plazo después de cada diagnóstico.

Indicadores

- % de reuniones realizadas vs. programadas.
- % de programas con diagnóstico actualizado trimestral.
- Número de acciones de mejora implementadas por trimestre.
- % de acuerdos cumplidos en el plazo establecido.

Con este plan de trabajo, se pretende tener un mayor alcance en los programas y lograr impactar en los ciudadanos del municipio de Puerto Vallarta, logrando ofrecer un mejor servicio y mejorar técnicas y seguimientos en la dinámica en el trabajo de equipo.

De igual manera proyectar Ciudad de las Mujeres con eventos y capacitaciones que aporten al empoderamiento de las mujeres, y lograr establecer las alianzas necesarias para promover la igualdad de género.

DIAGNOSTICO DE LAS NECESIDADES URGENTES DEL AREA:

Este año 2026 es considerado por nuestro alcalde **el año de las Mujeres**, por tal razón es de suma importancia esta instancia de la Coordinación de Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres, llevamos 7 meses desde su nombramiento y es de suma importancia empezar la operatividad en esta instancia, las atribuciones y responsabilidades son indispensable para el crecimiento y visualización de los programas y Ciudad de las Mujeres.

Es necesario contar con esta serie de requisitos para dar funcionamiento a la operatividad de la instancia Coordinación de Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres.

- Secretaria.
- Computadora administrativa
- Una oficina para la Coordinación de Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres.
- Mobiliario para equipar la oficina
- Personal administrativo

